



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

20 JUN 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

3658

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Invitación del Intendente Regional de Valparaíso, Don Jorge Martínez Durán, en conjunto con el Presidente del Consejo Regional Sr. Percy Marín Vera, a jornada de trabajo de Preinversión FNDR 2018.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Jornada de Trabajo de los nuevos Procedimientos de Preinversión FNDR 2018, la que se realizara el día **20 de junio del año 2018**, (desde las 15.00 horas) en el Salón Esmeralda del Edificio de la Intendencia Regional, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Durán Víctor Andrés	8°	SECPLAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 JUN 2018

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

